



BOGOTÁ

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N°

127

DE 2022

(13 ABR 2022)

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, los numerales 1 y 11 del artículo 5 del Decreto Distrital 323 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 714 de 1996, en su artículo 87 establece que las secretarías de despacho, como entidades que conforman el presupuesto anual del distrito capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto.

Que mediante el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, se determinó que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte, e igualmente ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que en el Decreto Distrital 323 de 2016 se estableció en el artículo 5 las funciones del despacho de la Secretaría Jurídica Distrital y concretamente, los numerales 1 y 11, señalan que es competencia de esa entidad: *"dirigir el desarrollo y realización de las funciones jurídicas y administrativas de la entidad, orientando sus planes y políticas para el debido cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco de los principios de racionalización del gasto"*; así como: *"expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad"*.

Que el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021 *"Por el cual liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento al Decreto*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21:962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

Continuación de la Resolución N°. 127 DE 13 ABR 2022

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital", asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la vigencia 2022.

Que la Resolución No. SDH-000191 de 22 de septiembre de 2017 "Por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito capital", establece en el numeral 3.2.1.4.2. "Traslados presupuestales internos", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que el Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto y se dictan otras disposiciones", en su artículo 10 párrafo único exceptúa del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en gastos de funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que la modificación presupuestal que se presenta de Gastos de Funcionamiento, al interior de cada uno de los rubros, no requiere concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo a las necesidades de la entidad se requiere redistribuir los recursos en los diferentes rubros de activos fijos no financieros y materiales y suministros por valor de \$11.221.047, con el fin de adelantar el proceso de selección para adquirir los bienes que conforman la papelería y útiles de escritorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2022, por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$11.221.047) M/cte, así:**

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



Continuación de la Resolución N°. **127** DE **13** ABR 2022

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	GASTOS	11.221.047
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.221.047
O212	Adquisición de bienes y servicios	11.221.047
O21201	Adquisición de activos no financieros	49.074
O2120101	Activos fijos	49.074
O2120101003	Maquinaria y equipo	49.074
O212010100306	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	49.074
O21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis de navegación	49.074
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	11.171.973
O2120201	Materiales y suministros	11.171.973
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11.145.480
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	10.803.897
O2120201003023214902	Papeles impregnados y revestidos incluso autoadhesivos	10.427.832
O2120201003023270101	Libretas y análogos	376.065
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	302.885
O2120201003053544202	Pasta para limpiar tipos plastilina	302.885
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	38.698
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	38.698
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	26.493
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	26.493
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	26.493
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	11.221.047

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



Continuación de la Resolución N°. **127** DE **13 ABR 2022**

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
O2	GASTOS	11.221.047
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.221.047
O212	Adquisición de bienes y servicios	11.221.047
O21201	Adquisición de activos no financieros	49.074
O2120101	Activos fijos	49.074
O2120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	49.074
O212010100401	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	49.074
O21201010040101	Muebles	49.074
O2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	49.074
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	11.171.973
O2120201	Materiales y suministros	11.171.973
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11.171.973
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	10.427.832
O2120201003023212901	Papel bond	10.042.167
O2120201003023219201	Sobres sin impresión para escritorio	338.157
O2120201003023219202	Sobres de manila	47.508
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	376.065
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	376.065
O212020100306	Productos de caucho y plástico	302.885
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	302.885
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	38.698
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores	38.698
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	26.493

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **127** DE **13 ABR 2022**

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2022"

O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	26.493
O2120201004024299989	Artículos n.c.p. de metal moldeado	26.493
	TOTAL CRÉDITOS	11.221.047

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 ABR 2022**



IVAN DAVID MARQUEZ CASTELBLANCO
Secretario Jurídico Distrital (E)

Proyecto: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC
Reviso: Camilo Andrés Peña Carbonell - Director de Gestión Corporativa (E)

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

